

RESOLUCIÓN 191E/2026, de 26 de mayo, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio por la que se aprueba el expediente para el suministro de 400 cascos antidisturbios con pantallas frontales, pantalla antivaho, protector de nuca, y funda portacasco con destino a Policía Foral.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP01-2026-000024
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Dirección General de Presupuestos y Patrimonio Patrimonio Contratación y Seguros Teléfono: Dirección: C/ Yanguas y Miranda, 27 2ª planta CP 31003 Pamplona Correo electrónico: central.compras@navarra.es

Vista la necesidad del suministro de 400 cascos antidisturbios con pantallas frontales, pantalla antivaho, protector de nuca, y funda portacasco con destino a Policía Foral.

Estando redactado el Pliego regulador de la citada licitación.

Figurando entre la documentación del expediente de contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las competencias recogidas en el Decreto Foral 243/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda.

RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente de la licitación para el suministro de 400 cascos antidisturbios con pantallas frontales, pantalla antivaho, protector de nuca, y funda portacasco con destino a Policía Foral, por un importe de 87.603,30 euros (IVA excluido) que se abonará de la siguiente manera:



CSV: **A500AF738696D08D**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-26 12:00:27

- 43.801,65 euros IVA excluido se abonarán con cargo a la partida F41000 F4100 6054 132102 “Elementos de seguridad”, de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2026.
- 43.801,65 euros IVA excluido con cargo a la partida equivalente de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2027, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicha partida.

2º. Aprobar el Pliego regulador de la contratación.

3º. Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

4º. Dar publicidad a la licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

5º. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

- Presidenta: Silvia Baines Zugasti. Jefa de la Sección de Contratación y Seguros.
Suplente: María Iparraguirre Picabea, Jefa de Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio.
- Vocal: María Vela Jaurrieta, Jefa del Negociado de Adquisiciones del Servicio de Patrimonio.
Suplente: Juan Carlos Ruiz Abardia, Ingeniero Técnico Industrial del Servicio de Patrimonio.
- Vocal: Carlos Yarnoz Arraras, de Policía Foral.
Suplente: Roberto Bastero Rubio, de Policía Foral.
- Interventor: Javier Etayo Lezaun, Interventor Delegado en el Departamento de Economía y Hacienda, o quien legalmente le sustituya.
- Secretaria: Antonio Miguel Idoate Grijalba, Técnico en Administración Pública, Rama Jurídica del Servicio de Patrimonio.
Suplente: Marta Guembe Ibañez, Técnico en Administración Pública Rama Jurídica del Servicio de Patrimonio.

6º. Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación



CSV: **A500AF738696D08D**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-26 12:00:27

de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de su Sector Público Institucional y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 a 126 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra

Pamplona, 26 de mayo de 2026.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y
PATRIMONIO

Maite Domínguez Muguero



CSV: **A500AF738696D08D**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-26 12:00:27